



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de Plan Especial de Infraestructuras, instalación en suelo rústico, ISR-Casablanca, en el término municipal de Béjar (Salamanca).

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras, por Resolución de Alcaldía n.º 41/17 de fecha 11 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Excmo. Ayuntamiento de Béjar.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 11 de enero de 2017.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Plan Especial de Infraestructuras ISR-Casablanca.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Suelo Rústico Común, con la consideración de ISR, Instalaciones en Suelo Rústico.
- 5.- *Identidad del Promotor:* D. Juan Agustín Hernández Rodilla, en representación de D. Antolín Sánchez Redondo, D.ª Raquel Valencia Jiménez, Prado Molino, S.A., Muebles Auxiliares Montemayor, S.L., D. José Alberto Prendes González, D.ª M.ª Pilar Sánchez Jimeno, D. Carlos Cela Sánchez, D.ª Elena Sánchez González, D. Sergio Cela Sánchez, D.ª M.ª Elena Cela Sánchez, D. Francisco Téllez Hernández, D.ª M.ª Ángeles Dorado García.
- 6.- *Duración del período de información pública:* Por el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Béjar, en la Plaza Mayor de Maldonado, n.º 7, Departamento de Urbanismo (2.ª planta), en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y página web www.aytobejar.com.
- 8.- *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Béjar, en Plaza Mayor



de Maldonado, n.º 7 - Registro General (planta baja), en horario de 9:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

9.– *Suspensión de licencias urbanísticas:* Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, obras de demolición de construcciones e instalaciones existentes, salvo en caso de ruina inminente, la construcción y modificación de complejos inmobiliarios y las segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.

10.– *Duración de la suspensión:* La suspensión de licencias se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento o como máximo durante un año.

Béjar, 16 de enero de 2017.

El Alcalde,
Fdo.: ALEJO RIÑONES RICO